

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 493-2023-UNAM**

Moquegua, 20 de junio de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 260-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.06.2023, el Informe N.º 152-2023-ASESOR-VIPAC-UNAM de fecha 12.06.2023, el Informe N.º 244-2023-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 05.06.2023, el Informe N.º 077-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 31.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM, de fecha 01 de abril de 2023, se aprueba la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-I, conforme se detalla en el Oficio N.º 144-2023-VIPAC-UNAM.

Que al respecto, mediante Informe N.º 69-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM, el Coordinador del Departamento Académico Ingeniería Agroindustrial manifiesta que, el M.Sc. DELO DALISON HUAMANI MALLMA docente de su departamento académico bajo la modalidad de extraordinario investigador, presenta su renuncia voluntaria, conforme se desprende del Informe N.º 07-2023-DAIA/UNAM/VJAT.

Que, mediante Informe N.º 056-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial manifiesta que, en atención al documento Informe N.º 06-2023-DAIA/UNAM/VJAT, que el Dr. VICTOR JESUS AREDO TISNADO docente en este departamento bajo la modalidad de extraordinario investigador, presenta su renuncia voluntaria.

Que, mediante Informe N.º 077-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM, el Coordinador del departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial Mg. Cesar Augusto Napa Almeyda, informa que, se ha distribuido los cursos de Tecnología de Carnes y Lácteos VII ciclo y el curso de Procesos Industriales y Tecnologías Limpias X Ciclo; a docentes que actualmente vienen dictando cursos en este departamento y están con una dedicación DC BI; por lo que, es necesario la modificación de las resoluciones: Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM, Resolución de Comisión Organizadora N.º 325-2023-UNAM, Resolución de Comisión Organizadora N.º 398-2023-UNAM respecto a sus cargas académicas de los docentes.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 244-2023-FACCS/VIPAC/UNAM, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 296-2023-UNAM, se aprueba la carga académica de docentes contratados investigadores para el periodo académico 2023-I, donde se asigna el curso de TECNOLOGÍA DE CARNES Y LÁCTEOS de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, al Dr. Víctor Jesús Aredo Tisnado y el curso de PROCESOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial al Dr. Delo Dalison Huamani Mallma; al respecto, mediante Informe N.º 056-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM e Informe N.º 069-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM, el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería de Agroindustrial, informa la renuncia voluntaria de los docentes investigadores extraordinarios Dr. Víctor Jesús Aredo Tisnado y el Dr. Delo Dalison Huamani Mallma; siendo necesaria la regularización y/o modificación de la Carga Académica, considerando que nos encontramos en un periodo de cierre de la primera unidad, según calendario académico, previa coordinación con los docentes, que vienen laborando en el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, se procedió a la redistribución de carga académica, de los docentes MSc. Lycet Maria Cáceres Bustinza y el Ing. Jerónimo Martín Sarco; por consiguiente, remite el expediente a la Vicepresidencia Académica para continuar con el trámite de aprobación de modificación de la Carga Académica en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N.º 260-2023-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, del análisis del expediente, eleva al Despacho de la Presidencia, el pedido de modificación de carga académica de los docentes contratados para el semestre 2023- I, según los cuadros adjuntos en el Informe N.º 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; con la finalidad de que sean tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado con nuevo acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de junio de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-I, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe N.º 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM. 2.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-I, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 325-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe N.º 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM. 3.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados correspondientes al ciclo 2023-I, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 398-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe N.º 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 493-2023-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-I, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 293-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe N° 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; quedando conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-I, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 325-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el Informe N° 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM, quedando conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados correspondientes al ciclo 2023-I, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 398-2023-UNAM, conforme al detalle contenido en el informe N° 152-2023-ASESORVIPAC/UNAM; quedando conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



**DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRORS
PRESIDENTE**



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

Presidencia
VIPAC
VP
FACIA
DAIA
DTI

UJCO/Esp.
Archiva

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 493-2023-UNAM**

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I - DOCENTES CONTRATADOS Y DOCENTES EXTRAORDINARIOS INVITADOS

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 293-2023-UNAM

PLAZA	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECC.	H. TEORÍA	H. PRACT.	H. HORAS	H. HORAS LECTIVAS	H. HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	SEDE	
I	M.Sc. Lyceet María Cáceres Bustinza	tecnología de frutas y hortalizas	EPIA	2016	V	A	2	4	6						
		Diseño y Formulación de Productos Agroindustriales	EPIA	2016	IX	A	2	4	6						
		Evaluación de Proyectos Agroindustriales	EPIA	2016	VIII	A	2	2	4	22	10	32	DC BI	Moquegua	
		Procesos Industriales y Tecnologías Limpias	EPIA	2016	X	A	2	4	6						

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I - DOCENTES EXTRAORDINARIOS INVITADOS Y DOCENTES CONTRATADOS

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 325-2023-UNAM Y RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 398-2023-UNAM

PLAZA	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECC.	H. TEORÍA	H. PRACT.	H. HORAS	H. HORAS LECTIVAS	H. HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	SEDE
01	Ing. Jerónimo Martín Sarcos Burgos	Fisicoquímica	EPIA	2016	IV	A	2	4	6					
		Cultivos Agroindustriales	EPIA	2016	III	A	2	2	4					
		Cinética Química (Curso Irregular)	EPIA	2008	VIII	A	1	1	2					
		Microbiología General	EPIA	2022	III	A	2	2	4	22	10	32	DC BI	Moquegua
		tecnología de carnes lácticas	EPIA	2016	VII	A	2	4	6					



DR. ROBERTO H. CASTANEDA TERRONES
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL